

INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA CELEBRADAS EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL EL 13 DE MAYO DE 2016.

Comienza la reunión de Mesa Técnica con la intervención del Secretario General Técnico, explicando el objeto de la modificación que nos presenta, que se llevará a cabo mediante Orden de la propia Consejería, por este motivo no supone cambios sustanciales de los puestos que se modifican:

- ✓ Se sitúan los puestos en el centro directivo que les corresponde.
- ✓ Se modifican las áreas de una buena parte de ellos para adecuarlas a las funciones reales del puesto.
- ✓ Se intenta hacer una limpieza de las estructuras con la supresión de los laboratorios destinando al personal al laboratorio u OCA más cercano.
- ✓ Se produce la inclusión en la RPT de los puestos virtuales de la Consejería,
- ✓ Se regularización los puestos que aparecen en la localidad diferente de la OCA en la que realmente están.
- ✓ Se intentará que esté publicada antes de la publicación de la convocatoria del concurso, pero no implicará demora en la convocatoria de éste.

Desde **INICITIVA SINDICAL ANDALUZA** solicitamos las consideraciones que a continuación se exponen tanto a nivel general, como específico:

Consideraciones generales:

- ✓ Solicitamos mayor dotación de puestos en general, incidiendo en puestos base y puestos de niveles intermedios que son escasos y muchos están sin dotar con lo que no se podrían ofertar al próximo concurso.
- ✓ Proponemos poner doble adscripción a los máximos puestos posibles para fomentar la carrera profesional y la permanencia en el puesto. Incidiendo en los puestos A2/C1 niveles 20 y 22 que son escasos en las RPT
- ✓ Solicitamos que los puestos de nivel básico de cuerpos generales que están vacantes y dotados se modifiquen convirtiéndolos en puestos de

nivel básico de informática de cada subgrupo, que son muy necesarios y escasos en todos los centros.

- ✓ Cuando se eliminen plazas de las mismas características, que sean las de menor complemento específico.
- ✓ Apoyamos abrir los cuerpos facultativos al área relacional de administración pública.
- ✓ No estamos de acuerdo con los puestos de nivel 27 PLD, puesto que deberían ser PC. Solicitamos que se modifiquen a PC a medida que se vayan desocupando y evitar la pérdida de titularidad.
- ✓ Que las áreas existentes, funcionales o relacionales, permanezcan, aunque puedan añadirse otras que se consideren necesarias.
- ✓ En general no estamos de acuerdo con la eliminación de plazas.
- ✓ No estamos de acuerdo con cualquier modificación que suponga pérdida de titularidad, a no ser que el titular manifieste expresamente que está de acuerdo. Hay gran número de plazas que se eliminan teniendo titulares definitivos.
- ✓ Poner nombre a los puestos de estructura para definir sus funciones, no estamos de acuerdo con las denominaciones genéricas.
- ✓ No estamos de acuerdo con el tipo de administración AS/AX/AE/AL, mientras no haya reciprocidad, por tanto no estamos de acuerdo con que las tengan algunos puestos como los Secretarios Generales de las Delegaciones Territoriales.
- ✓ Nos interesa saber para cuándo está previsto abordar la modificación de la RPT en profundidad, sobre todo los cambios de los Laboratorios, que es lo que preocupa a gran cantidad de gente, por los rumores que se han extendido.
- ✓ Hemos observado que hay gran cantidad de modificaciones en las áreas y solicitamos información sobre la situación de los puestos y de los titulares que los ocupan, así como de los criterios que se han seguido para proponer dicha modificación. Solicitamos asimismo, no suprimir el área de administración pública en los puestos que la tengan.

- ✓ Hay gran cantidad de puestos “a extinguir” desdotados. Solicitamos que estos puestos no se extingan, estamos en contra de la supresión de puestos.
- ✓ Solicitamos saber si entre los titulares de los puestos que cambian de localidad se ha seguido el criterio de la voluntariedad.
- ✓ Según la memoria presupuestaria, en esta modificación se produce un ahorro de 150.000€, con los que podrían dotar algunos puestos o poner dedicación exclusiva a otros.
- ✓ Solicitamos información sobre los criterios que se han seguido para hacer aflorar los puestos virtuales en la RPT.

Consideraciones Específicas.

- ✓ **Agencia Gestión Agraria y Pesquera:**
 - Desdotación de plazas:
 - Ejemplo Algeciras: 6791510, Departamento, 6791710 Unidad, 346110 Asesor Técnico, 347810 Ayudante Técnico
 - Página 15, Utrera: Las Asesorías técnicas están desdotadas: 412710 y 412810, pedimos que se doten estos códigos porque las funciones las están haciendo puestos base de nivel 18. Es la única OCA que no tiene las asesorías dotadas.
 - OCA de Vélez- Rubio: 6742010, Administrativo. Queremos saber si este puesto va a seguir dotado.
 - OCA de Lebrija: Solicitamos que se dote el puesto 6645910, Unidad de Administración General, que es necesario para el funcionamiento del centro por lo que ha sido reiteradamente solicitado por la dirección de la OCA y cuyas funciones están siendo asumidas por otras personas.

✓ SGT

- Código 2318010, pag. 22, tiene 4 plazas PC operador de consola C1/C2 nivel 16 desdotadas. Pedimos que las transformen en C1, auxiliar de producción y en C2 operador de consola.
- Página 39, D.G. Pesca y Agricultura: Cambios de área funcional en puestos dotados. Solicitamos saber si están ocupados para que no afecte a la titularidad.

✓ IAIFAPAPE

- Pag. 46, 2336610: Cambio de área y de cuerpo preferente.
- Pag. 39, G.G. Pesca y Acuicultura: 2332810, 2332910 Cambian área funcional por relacional.
- Reducción de plazas y de dotaciones. Queremos saber si tienen titulares y dónde van: 11574410 Asesoría Técnica, 2309210, Titulados superiores, 2967110, Auxiliar administrativo.
- Pedimos complemento de dedicación para la Asesoría Técnica Nivel 23 2313610
- Solicitamos que doten en la Delegación de Granada, las plazas 11361010, 10953510, que son C1.2 Operadores de Consola.

Respuesta del SGT:

- ✓ Han planteado la modificación como un mero traspaso de puestos y situaciones intentando tocar lo menos posible para que pueda aprobarse por orden sin ningún problema.
- ✓ Sobre los puestos “a extinguir”, valorarán eliminar esta característica y dejarlos en la RPT.
- ✓ En cuanto a las modificaciones de área, no hay titulares afectados y los cambios en los que se incluye el área relacional de administración pública se han propuesto teniendo en cuenta las funciones del puesto.

- ✓ Los cambios de localidad, se producen en puestos cuyos titulares ya se encuentran en la localidad de destino y por tanto no producen efecto nuevo. No hay ninguna queja sobre esta situación.
- ✓ Los puestos virtuales afloran en la RPT con las mismas características con las que están y los titulares los ocupan con carácter provisional.
- ✓ Revisarán la cuestión de la disminución en el crédito porque su presupuesto estaba cuadrado, pero puede estar incidiendo la modificación anterior que no está todavía consolidada.
- ✓ Sobre la convocatoria de la modificación por Decreto, la tienen prevista pero de momento no tienen calendario.

Andalucía, a 13 de mayo de 2016.-